PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

14

Decreto N. 26.266.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL A VARIOS OFICIALES DE RESERVA.-

---

S.3.Nº..... Asunción, 4 de Mayo de 1.948.-

Form. 29

Nº 8666.-

VISTOS: las notas Nºs.1060, 1061 y 1072 de fechas 22 y 23 de abril del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nºs.1314, 1315 y 1317/48), en las que solicita la desmovilización del Ejército Nacional de varios Oficiales de Reserva, por haber desaparecido las causas que motivaron la movilización de los mismos, los Informes Nºs.245, 246 y 247/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Desmovilízase del Ejército Nacional, a los siguientes Oficiales de Reserva, por el motivo arriba citado, con las antigüedades que se expresan:

Cap.Inf.Rva.don Carlos Díaz León	23/IV/48,
" Rva. don Buenaventura Mendoza	22/IV/48,
Tte.1º Rva.don Saturnino Villalba	22/IV/48, y
" Rva. don Santiago Miranda	22/IV/48.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-